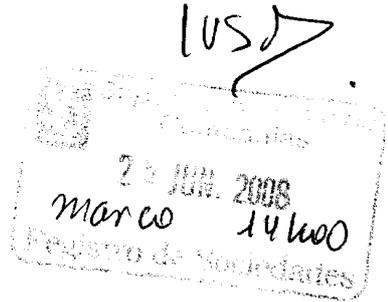


20815

Quito, 18 de Junio del 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

ESCANEAR



De nuestras consideraciones.-

DM

Néstor Gutiérrez Gómez, abogado en libre ejercicio profesional de la manera más comedida me dirijo a su autoridad para solicitar lo que sigue:

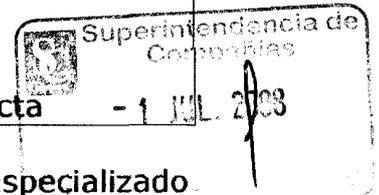
1.- Autorice a quien corresponda para que la Superintendencia de Compañías registre en sus archivos la cesión de participaciones de la Compañía Análisis Especializado de Riesgo y Seguridad Integral AERSIN CIA. LTDA., con número de expediente 153899, de los siguientes socios:

N.- 1

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres: Oswaldo Vladimir	Nombres: Rommel
Apellidos: Aróstegui Ponce	Apellidos: Varela Guerrón
C.I. 170973676-1	C.I. 040069559-9
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada Participación: USD. 1	Tipo de Inversión: ✓ Nacional X ✓ Subregional ✓ Extranjera Directa
Número de participaciones que cede: 133	

N.- 2

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres: Roberto Dowstoisky	Nombres: Rommel
Apellidos: Ramírez Ponce	Apellidos: Varela Guerrón
C.I. 040078578-8	C.I. 040069559-9
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada Participación: USD. 1	Tipo de Inversión: ✓ Nacional X ✓ Subregional ✓ Extranjera Directa
Número de participaciones que cede: 4934	



En consecuencia el nuevo socio de la Compañía Análisis Especializado de Riesgo y Seguridad Integral AERSIN CIA. LTDA., es ROMMEL VARELA GUERRON, con número de cedula 040069559-9.

A: Nominamiento Registrado
Cesión Registrado
30.06.08

21802

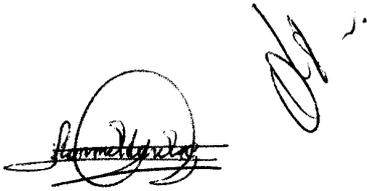
2.- Se sirva registrar en los archivos de la Superintendencia la designación del nuevo Gerente General, señor ROMMEL VARELA GUERRÓN, cuyo nombramiento debidamente registrado adjunto a la presente.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos, aprovechando la oportunidad para suscribir al pie de la presente.

Atentamente,



Dr. Néstor Gutiérrez G.
Mat. 6591 C.A.P.



040065553-3

Gerente General.

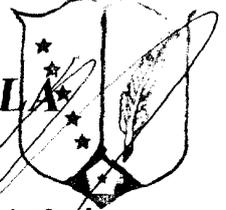


NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

23 182 Notario 5º

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. OSWALDO VLADIMIR AROSTEGUI PONCE y SRA.

SR. ROBERTO DOWSTOISKY RAMÍREZ PONCE y SRA.

A FAVOR DE:

SR. ROMMEL VARELA GUERRON

CUANTIA: USD \$ 5.067,00

***** Di: 2⁺² copias ***** SA.-*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes (9) nueve de junio del año dos mil ocho, ante mí Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes, los señores: cónyuges OSWALDO VLADIMIR AROSTEGUI PONCE y DAISY DEL PILAR VELEZ PUERTAS, casados, y cónyuges ROBERTO DOWSTOISKY RAMÍREZ

//

PONCE e ISOLINA CECILIA HIDALGO SOSA, casados, /

1 todos por sus propios derechos; y, por otra parte

2 en calidad de Cesionario el señor ROMMEL VARELA /

3 GUERRON, soltero, por sus propios derechos. Los

4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

5 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

6 Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles

7 doy fe y me solicitan elevar a escritura pública

8 el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR

9 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a

10 su cargo sírvase insertar una por la cual conste

11 el Contrato de Cesión de Participaciones sociales

12 de la Compañía ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y

13 SEGURIDAD INTEGRAL AERSIN Cía. LTDA., que se

14 celebra al tenor de las siguientes cláusulas y

15 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

16 Comparecen a la celebración de la presente

17 Escritura Pública de Cesión de Participaciones,

18 por una parte y en calidad de cedentes, los

19 señores: cónyuges OSWALDO VLADIMIR AROSTEGUI PONCE

20 y DAISY DEL PILAR VELEZ PUERTAS, casados, y

21 cónyuges ROBERTO DOWSTOISKY RAMÍREZ PONCE e

22 ISOLINA CECILIA HIDALGO SOSA, casados, todos por

23 sus propios derechos; y, por otra parte en calidad

24 de Cesionario el señor ROMMEL VARELA GUERRON,

25 soltero, por sus propios derechos. Las partes

26 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

27 con domicilio y residencia en la ciudad de Quito,

28



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 Distrito Metropolitano, legalmente capaces
2 impedimento para celebrar este contrato, quienes
3 comparecen por sus propios derechos. **CLAUSULA**
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía ANALISIS
5 ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL
6 AERSIN Cía. LTDA., se constituyó con domicilio en
7 Quito, con un capital social de cuatrocientos
8 dólares americanos, mediante escritura pública
9 celebrada el veinte y siete de Diciembre del dos
10 mil cuatro, ante el Notario Quinto del cantón
11 Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, aprobada por
12 la Superintendencia de Compañías mediante
13 Resolución número 05.Q.IJ.1162 de fecha veinte y
14 tres de Mayo del 2005 e inscrita debidamente en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el
16 número 1152, Tomo 136, con fecha diecinueve de
17 Mayo del año dos mil cinco. Todos estos documentos
18 fueron debidamente protocolizados el primero de
19 Septiembre del año dos mil cinco, ante el notario
20 Quinto del cantón Quito. B) Posteriormente, la
21 Compañía ANALISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y
22 SEGURIDAD INTEGRAL AERSIN Cía. LTDA., realiza un
23 aumento del capital social, objeto social y
24 reforma de estatutos, mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
26 Tulcán, Doctor Marcelo Becerra Arellano, con fecha
27 ocho de Enero del dos mil siete, aprobada por la
28 Superintendencia de Compañías mediante Resolución

número 07.I.IJ.003486, de fecha veinte y tres de
1 Agosto del año dos mil siete y debidamente
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
3 bajo el número 2784, Tomo 138, de fecha veinte de
4 Septiembre del año dos mil siete. C) La Junta
5 General Universal de Socios celebrada el dieciséis
6 de Mayo del dos mil ocho, con el voto unánime del
7 capital social pagado, en el primer punto del
8 orden del día, autorizó al socio, señor OSWALDO
9 VLADIMIR AROSTEGUI PONCE, a ceder en favor del
10 Señor ROMMEL VARELA GUERRON, las CIENTO TREINTA Y
11 TRES PARTICIPACIONES SOCIALES que posee en la
12 Compañía ANALISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y
13 SEGURIDAD INTEGRAL AERSIN Cía. LTDA., la misma que
14 adquirió en estado civil de casado. D) La Junta
15 General Universal de Socios celebrada el dieciséis
16 de Mayo del año dos mil ocho, con el voto unánime
17 del capital social pagado, en el segundo punto del
18 orden del día, autorizó al socio, señor ROBERTO
19 DOWSTOISKY RAMÍREZ PONCE, a ceder en favor del
20 Señor ROMMEL VARELA GUERRON, las CUATRO MIL
21 NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES
22 SOCIALES que posee en la Compañía ANALISIS
23 ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL
24 AERSIN Cía. LTDA., la misma que adquirió en estado
25 civil de casado. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES.**— Con los antecedentes expuestos
27 en la cláusula anterior, los señores OSWALDO
28



NOTARIA
QUINTA

Notario



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VLADIMIR AROSTEGUI PONCE y DAISY DEL PILAR VARELA
PUERTAS, debidamente autorizados para este acto
por la Junta General Universal de socios, antes
referida, cede en forma irrevocable, en venta real
y efectiva las CIENTO TREINTA Y TRES
PARTICIPACIONES SOCIALES que posee en la Compañía
ANALISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD
INTEGRAL AERSIN Cía. LTDA., a favor del Señor
ROMMEL VARELA GUERRON, con todos los derechos
inherentes a las mismas. De la misma manera, el
socio señor ROBERTO DOWSTOISKY RAMÍREZ PONCE y
ISOLINA CECILIA HIDALGO SOSA, debidamente
autorizados para este acto por la Junta General
Universal de socios, antes referida, cede en forma
irrevocable, en venta real y efectiva las CUATRO
MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES
SOCIALES que posee en la Compañía ANALISIS
ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL
AERSIN Cía. LTDA., a favor del Señor ROMMEL VARELA
GUERRON con todos los derechos inherentes a las
mismas. CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- Las partes
contratantes aceptan la transferencia de
participaciones conforme lo estipulado en este
contrato. CLAUSULA QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION
DE CAPITAL ACTUAL.- En función de este acto, el
cuadro de integración de capital de la compañía
queda determinado de la siguiente manera:--.--

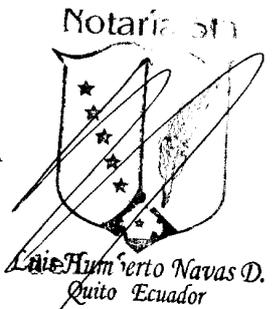
Socio Actual	Numero de Participaciones	Valor de la participacion	Porcentaje de la Participacion
Maura Julieta Guerrón Guerrón	4.933	USD. 4933,00 ✓	49.33%
Rommel Varela Guerron	5.067	USD. 5067,00 ✓	50.67%
TOTAL	10.000	USD. 10.000	100%

CLAUSULA SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública será de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. **CLAUSULA SEPTIMA: PRECIO.**- El precio de compra venta de las participaciones sociales, objeto de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar cada una, lo que da un valor total de CINCO MIL SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma que los cedentes señores OSWALDO VLADIMIR AROSTEGUI PONCE, en la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS y ROBERTO DOWSTOISKY RAMÍREZ PONCE, en la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, declaran que lo han recibido de las manos del señor ROMMEL VARELA GUERRON, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto en el futuro. **CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente



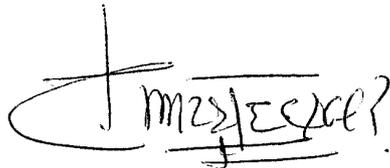
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

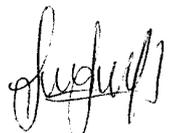


escritura pública será de cuenta
cesionario, quien declara aceptarlo. **CLAUSULA**
NOVENA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los
comparecientes quedan mutuamente autorizadas
para obtener que de la presente escritura de
cesión se sienta razón al margen de la
inscripción en el Registro Mercantil referente
a la constitución, así como al margen de la
matriz de la escritura de constitución.
CLAUSULA DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
acompaña copia certificada del Acta con la que
se acredita que la Junta General Universal de
Socios, con el consentimiento unánime del
capital social, autoriza a los socios
comparecientes para que transfieran sus propias
participaciones sociales que poseen
indistintamente en la compañía a favor del
cesionario en este contrato. Usted Señor
Notario se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la perfecta validez de este
documento." firmado) Doctor Néstor Gutiérrez
G., Abogado con Matrícula profesional número
seis mil quinientos noventa y uno del Colegio
de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta
la misma que queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal.- Y leída que
les fue íntegramente la presente escritura a
los señores comparecientes, por mí el Notario,

se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-

 170973676-1

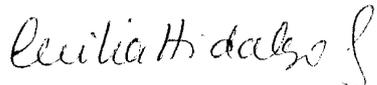
SR. OSWALDO VLADIMIR AROSTEGUI PONCE. C.C.

 171881926-5

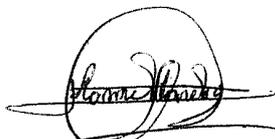
SRA. DAISY DEL PILAR VELEZ PUERTAS. C.C.

 040078578-8

SR. ROBERTO DOWSTOISKY RAMIREZ PONCE. C.C.

 170756883-6

SRA. ISOLINA CECILIA HIDALGO SOSA. C.C.

 040065559-9

SR. ROMMEL VARELA GUERRON. C.C.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



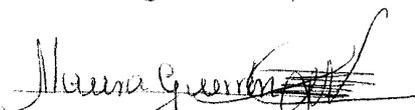
Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

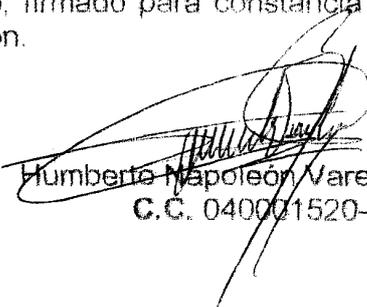
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL
AERSIN CÍA. LTDA.**

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

En la ciudad de Quito, hoy día Lunes dieciséis de mayo del dos mil ocho, siendo las doce horas con quince minutos, en el domicilio principal de la COMPAÑÍA "ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL AERSIN COMPAÑÍA LIMITADA"; ubicada en la Avenida 6 de diciembre 45-95 y Av. de los Shyris, edificio Hagok, OFICINA 203, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes socios: 1) El señor Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce, como propietario de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; 2) Maura Julieta Guerrón Guerrón, como propietaria de CUATRO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; y, 3) Oswaldo Vladimir Arostegui Ponce, como propietario de CIENTO TREINTA Y TRES participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Como los socios se encuentran haciendo constar la totalidad del capital social, acuerdan constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del ORDEN del DÍA: 1) Autorizar al señor Oswaldo Vladimir Arostegui Ponce a ceder las ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, que tiene en la mencionada compañía; 2) Autorizar al señor Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce a ceder las cuatro mil novecientos treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, que tiene en la mencionada compañía; 3) Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce como Gerente General de la Compañía; y, 4) Conocer y resolver sobre la elección de Gerente General de la Compañía. La Junta General Ordinaria es presidida por la Sra. Presidenta Maura Julieta Guerrón Guerrón y en calidad de Secretario de la Junta actúa el sr. Ingeniero Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce. Instalada la Junta General Ordinaria de Socios, la Secretaría da lectura al Orden del Día y la Presidencia pide su aprobación. Conocido y aceptado el Orden del Día por lo que se instaló en Junta Totalitaria los socios procedemos a conocer la misma: **PUNTO UNO.**- La Presidenta de la Junta explica a los presentes que el señor Oswaldo Vladimir Arostegui Ponce ha manifestado su deseo de ceder las ciento treinta y tres participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en la compañía, por lo que solicita autorización a la junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia. Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, a lo que el Señor Oswaldo Vladimir Arostegui Ponce, manifiesta que existe una persona de nombre **ROMMEL VARELA GUERRON**, que se encuentra interesado en adquirir sus participaciones y que además conoce que es una persona de comprobada moral que haría un beneficio a la empresa. Los socios, reconociendo el aporte del Señor **ROMMEL VARELA GUERRON**, concienten en esta cesión y por unanimidad resuelven autorizar al señor Oswaldo Vladimir Arostegui Ponce a ceder la totalidad de participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es, ciento treinta y tres, a favor del señor **ROMMEL VARELA GUERRON**. Acto seguido, la Presidenta de la Junta

somete a consideración el segundo punto del orden del día. **PUNTO DOS:** La Presidenta de la Junta explica a los presentes que el señor Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce ha manifestado su deseo de ceder las cuatro mil novecientas treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, que tiene en la compañía, por lo que solicita autorización a la junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia. Los socios, de la misma manera, expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, a lo que el Señor Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce, manifiesta que el señor Rommel Varela Guerrón, se encuentra interesado en adquirir sus participaciones y que además conoce que es una persona de comprobada moral que haría un beneficio a la empresa. Los socios, reconociendo el aporte del Señor ROMMEL VARELA GUERRON, concienten en esta cesión y por unanimidad resuelven autorizar al señor Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce a ceder la totalidad de participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es, cuatro mil novecientas treinta y cuatro, a favor del señor ROMMEL VARELA GUERRON. **PUNTO TRES.-** Toma la palabra la sra. Presidenta Maura Julieta Guerrón Guerrón y expresa a la Junta que habiendo presentado la renuncia el sr. Ing. Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce como Gerente General de la Compañía indica que se hace necesario conocerla y proceder a la elección del nuevo Gerente General, de ser aceptado. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resuelve por unanimidad, **ACEPTAR** la renuncia presentada por el sr. Ing. Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce como Gerente General de la Compañía y se le agradece por las funciones realizadas hasta la presente fecha, sin perjuicio de las responsabilidades solidarias con respecto al tiempo de su administración. Luego la Junta pasa a conocer y a resolver el sexto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la elección de Gerente General de la Compañía. **PUNTO CUATRO.-** Toma la palabra la sra. Presidenta Maura Julieta Guerrón Guerrón y expresa a la Junta que la Compañía ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL ARESIN CIA. LTDA. No puede quedar sin representación legal y por tal, se hace necesario elegir un nuevo Gerente General, y se mociona el nombre del sr. Capt (sp) Rommel Varela Guerrón para tal cargo. Moción que es acogida en el seno de la Junta, hechas las deliberaciones correspondientes, se acepta por unanimidad y resuelve elegir como Gerente General de la Compañía al sr. Capt (sp) Rommel Varela Guerrón y dispuso que por Secretaría se cursen los respectivos nombramientos y se inscriban en el Registro Mercantil. Toma la palabra el sr. Capt (sp) Rommel Varela Guerrón quien expresa que se compromete a cumplir a cabalidad la designación del cargo aceptado. Por haberse resuelto todos los puntos motivo de esta Junta, se concede un receso para que la Secretaría realice el Acta de Junta pertinente. Terminado que fuese esta se procede a dar lectura del Acta a los mismos Socios que se instalaron en la Junta quienes se afirman y se ratifican en su contenido, firmado para constancia en unidad de acto con los dignatarios que lo dirigieron.


Maura Julieta Guerrón Guerrón
PRESIDENTA - SOCIA
C. C. 040001515-2


Humberto Napoleón Varela Robalino
C.C. 040001520-2

Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce
SECRETARIO – GERENTE
C. C. 040078578-8

Isolina Cecilia Hidalgo Socia
C.C. 17075688-3

Notaria



Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Oswaldo Vladimir Arostegui Ponce
SOCIO
C.C.170973676-1

Daisy del Pilar Velez Puertas
C.C. 171889726-5

CERTIFICACIÓN.- Por la presente, en mi calidad de Secretario de la Junta General Universal de la Compañía ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL AERSIN CIA. LTDA., tengo a bien certificar que los socios se reunieron en su totalidad integrando el cien por ciento del capital social y trataron y decidieron lo referente al contenido de la presente Acta, en el día, lugar y hora establecido, de lo cual doy fe, cuya acta original se archiva en el libro de Actas de la Compañía en referencia.

Roberto Dowstoisky Ramírez Ponce
SECRETARIO – GERENTE

CIUDADANIA 1707158803-6

HIDALGO SOSA ISOLINA CECILIA
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 10 SEPTIEMBRE 1963
 DD1- 0195 DD388 F
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1963

Cecilia Hidalgo



[Signature]

CIUDADANIA 000001124E

RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWSTOISKY
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 18 JULIO 1967
 DD1- 0301 DD061 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

[Signature]



[Signature]

ECUATORIANA***** 000001124E

CASADO ISOLINA CECILIA HIDALGO SOSA
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 MIGUEL ANGEL RAMIREZ
 ALICIA YOLANDA PONCE
 QUITO 04/07/2007

REN 2491755



ECUATORIANA***** V234311221

CASADO ROBERTO D RAMIREZ PONCE
 SUPERIOR ING. DE EMPRESAS
 JOSE HIDALGO
 MARTHA SOSA
 TULCAN 17/02/2003

0018589



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

023-0128 NUMERO
 0400785788 CEDULA

RAMIREZ PONCE ROBERTO DOWSTOISKY

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

MIEMBRO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

172-0088 NUMERO
 1707568836 CEDULA

HIDALGO SOSA ISOLINA CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

MIEMBRO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL
 CIUDADANIA 170973676-1
 AROSTEGUI PONCE OSWALDO VLADIMIR
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 11 DICIEMBRE 1971
 027- 0166 17792 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL
 CIUDADANIA 171827721-1
 VELEZ PUERTAS DAISY DEL PILAR
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 16 FEBRERO 1982
 002- 0567 01538 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982

Notario
[Handwritten signature]
 Puerto Navo
 Ecuador

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3933V393E
 CASADO DAISY DEL P VELEZ PUERTAS
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 SERVIDO OSWALDO AROSTEGUI
 AURA MARUJA PONCE
 QUITO 14/07/2003
 14/07/2017
 REN 1599096
 Pich

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4443V344E
 CASADO OSWALDO V AROSTEGUI PONCE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAUL ROBERTO VELEZ
 DOLORES DEL PILAR PUERTAS
 QUITO 14/07/2003
 14/07/2017
 REN 1599097
 Pich

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

048-0385 NUMERO
 1718897265 CEDULA
 VELEZ PUERTAS DAISY DEL PILAR

PICHINCHA PROVINCIA
 SHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
[Handwritten signature]
 PICHINCHA PROVINCIA
 SANTA FRISCA PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

122-0012 NUMERO
 1709736761 CEDULA
 AROSTEGUI PONCE OSWALDO VLADIMIR

PICHINCHA PROVINCIA
 SANTA FRISCA PARROQUIA
 QUITO CANTON
[Handwritten signature]
 PICHINCHA PROVINCIA
 SANTA FRISCA PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 VARELA GUERRON ROMMEL
 04/05/2009
 REN 1069358
 FOLIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 VARELA GUERRON ROMMEL
 04/05/2009




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

169-0104 NUMERO
 VARELA GUERRON ROMMEL
 0400895899 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTON




SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{4to} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notario Sta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

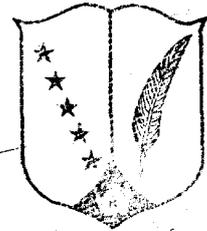
NOTARIA
QUINTA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía ANALISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL AERSIN CIA. LTDA., otorga ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 27 de diciembre del 2004, y de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura. Quito, a once de junio del año dos mil ocho.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1152** del **REGISTRO MERCANTIL** de diecinueve de mayo del dos mil cinco, a fs.991 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía **“ANALISIS ESPECIALIZADO DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL AERSIN CIA. LTDA.”** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a once de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.

ng

